

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Anapoima Cundinamarca; Enero Treinta y uno (31) del año dos mil Veintidós (2022).

REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2021-00021-00

DEMANDANTE. BANCOLOMBIA S.A

DEMANDADO. ARLEY FARID GUZMAN SUAREZ.

Visto el informe de secretaria, y como quiera que las liquidaciones (crédito y costas), puestas en conocimiento de las partes mediante fijación en lista del 10 de diciembre del año 2021 (Art. 110 del C.G.P), NO SUFRIERON OBJECCION ALGUNA, EL JUZGADO LES IMPARTE SU APROBACION.

NOTIFIQUESE.

El Juez.


CARLOS ORTIZ DIAZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Judicial
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

Anterior: 2021-00021-00 Estado: 014 Fecha: 1 FEB 2022

atención